



FUENTEARMEGIL

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2023, el REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE CEMENTERIO DE ZAYUELAS, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobada.

Fuentearmegil, 20 de octubre de 2023. – El Alcalde, Manuel Gómez Encabo

2324

BOPSO-123-27102023